



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

RESOLUCION No. 006

1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA UN FALLECIMIENTO”

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que falleció el señor **LUIS ALIRIO SOLARTE**, dejando un vacío inmenso en la sociedad del municipio de Calima El Darien, en donde aportó a su desarrollo en el ejercicio como Concejal.

Que, a lo largo de su vida, el ex concejal **LUIS ALIRIO SOLARTE**, se destacó por su buena labor con la comunidad, con vocación de servicio a los demás, y especialmente al municipio de Calima El Darién Valle del Cauca entre otras virtudes que lo consagraron como un buen ciudadano.

Que el honorable ex concejal **LUIS ALIRIO SOLARTE**, deja una huella imborrable en el municipio de Calima El Darién Valle del Cauca. Hombre que será recordado por el Concejo Municipal y la comunidad Darienita que tanto lo apreciaba.

Que el ex concejal **LUIS ALIRIO SOLARTE** se destacó por ser excelente esposo, hijo y padre con sus hijas **DIANA, MONICA y CAROLINA**, brindándoles, buen ejemplo y formación en valores.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal de Calima El Darién Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Lamentar el sensible fallecimiento del Ex Concejal **LUIS ALIRIO SOLARTE** (Q.E.P.D.), ciudadano de un ejemplar liderazgo y sensibilidad humana, estará por siempre en la memoria y en los corazones de quienes tuvieron la fortuna de conocerlo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

ARTÍCULO SEGUNDO. - Presentar nuestros sentimientos de solidaridad y condolencias a su señor padre **ZACARIAS RIVERA**, su esposa **LUZ MARINA GOMEZ**, a sus hijas **DIANA, MONICA y CAROLINA**, a sus demás familiares

ARTÍCULO TERCERO. - **ENTREGAR** la presente nota de duelo a su hija **DIANA SOLARTE** y por su intermedio a sus familiares, extensiva a sus amigos y a la comunidad en general.

ARTICULO CUARTO. - La Presente resolución es presentada por el Concejo del Municipio de Calima El Darién Valle del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Honorable recinto del Concejo Municipal de Calima El Darién – Valle del Cauca, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2022.

IVAN H. MEJIA
IVAN HUMBERTO MEJIA MONTOYA
Presidente